



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 18 MAYO 2006

### VISTO:

La nota de la Co-Directora Prof. Isabel Albarracín del P.I. "Desarrollo del Laboratorio de microalgas. Cultivo de microalgas de interés en el campo de la acuicultura, biotecnología e investigación ambiental", Dir. Carlos H. Proserpi referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I. y

### CONSIDERANDO

Que la Co-Directora del Proyecto de Investigación eleva la renuncia de la alumna Renata Vanina Mera y solicita la incorporación de las alumnas: Ana Laura González y Cecilia Anahí Horiszny a partir del 01 de marzo de 2006.  
Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

### POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1º) Solicitar al Secretario de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I. "Desarrollo del Laboratorio de microalgas. Cultivo de microalgas de interés en el campo de la acuicultura, biotecnología e investigación ambiental", Dir. Carlos H. Proserpi", que a continuación se detalla:

Vera, Renata V. (DNI. 29.260.181)	Ayud. Inv. Ad-honorem	Baja	01.03.06
González, Ana L. (DNI. 29.493.836)	Ayud. Inv. Ad-honorem	Alta	01.03.06
Horiszny, Cecilia A. (DNI. 31.636.593)	Ayud. Inv. Ad-honorem	Alta	01.03.06

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N°

285.06

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.